



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo a veintinueve de junio de dos mil veintidós.

Se da cuenta del acuerdo del veintiocho de junio del año en que se actúa, signado por la Magistrada Presidenta y el Secretario General de este Órgano Jurisdiccional, en el que se acompaña la recepción, registro y turno correspondiente a un Procedimiento Especial Sancionador bajo el número de expediente **TEEH-PES-109/2022**, el cual acompaña la siguiente documentación: **1)** Original del oficio de remisión **IEEH/SE/DEJ/2301/2022**, del veintisiete de junio del año en que se actúa, signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en una foja; **2)** Original del expediente **IEEH/SE/PES/176/2022**, del Procedimiento Especial Sancionador instaurado por **Israel Flores Hernández**, en su calidad de **representante propietario del partido MORENA**, en contra de **Alma Carolina Viggiano Austria, Julio Manuel Valera Piedras**, así como los partidos políticos **Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática** constante en ciento cincuenta y dos fojas; y **3)** Original de informe circunstanciado bajo el número de oficio **IEEH/SE/DEJ/2300/2022**, signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en cuatro fojas.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 337 al 341 y 372 al 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 28 fracciones II y V del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Con el acuerdo de cuenta y el Procedimiento Especial Sancionador, fórmese expediente y regístrese en el Libro de control y registro que lleva esta Ponencia.

SEGUNDO. Radíquese en esta Ponencia, el Procedimiento Especial Sancionador bajo el expediente: **TEEH-PES-109/2022**.

TERCERO. Se tiene al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo por conducto del Maestro Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo, rindiendo su correspondiente Informe Circunstanciado.

CUARTO. Se tiene por autorizado el domicilio que señala en su escrito el ciudadano Israel Flores Hernández, en su calidad de representante propietario del partido **MORENA** para oír y recibir notificaciones, autorizando para tales efectos a las personas que señala en el referido escrito.

QUINTO. Se tiene por autorizado el domicilio que señala en su escrito el ciudadano **Federico Hernández Barros**, en su calidad de representante del **Partido Revolucionario Institucional** para oír y recibir notificaciones, autorizando para tales efectos a las personas que señala en el referido escrito.

SEXTO. Se tiene por autorizado el domicilio que señala en su escrito la denunciada **Alma Carolina Viggiano Austria** a través de su apoderada legal para oír y recibir notificaciones, autorizando para tales efectos a las personas que señala en el referido escrito.

SÉPTIMO. Por única ocasión notifíquese al denunciado **Julio Manuel Valera Piedras** en el domicilio mediante el cual fue emplazado.

Por lo anterior, se le requiere para que señale domicilio en esta ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo para oír y recibir notificaciones, o en su caso, se le informa que puede generar una cuenta de correo institucional para efectos de ser notificado a través de ese medio, para lo cual deberá ingresar al siguiente link: **<https://www.teeh.org.mx/portal/index.php/sistema-de-notificaciones-electronicas>** y, en su caso, de haber generado la cuenta de correo institucional, deberá informarlo así a este Tribunal al correo electrónico de oficialía de partes: **oficialiadepartes@teeh.org.mx** o bien ingresando un escrito ante este Tribunal.

Apercibido que, en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se realizarán mediante cédula que será fijada en los estrados físicos y electrónicos de este Órgano Jurisdiccional.

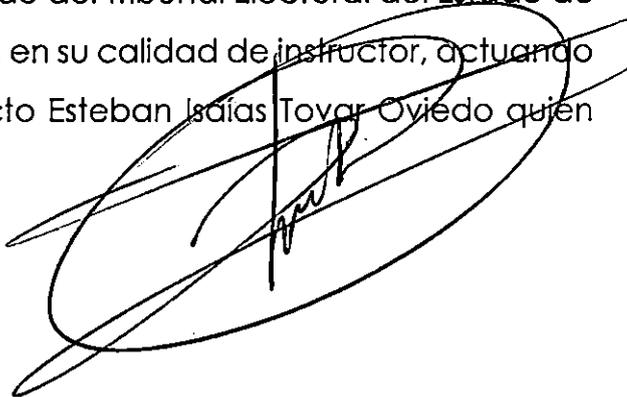
OCTAVO. Notifíquese a los **Partidos Políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática** en las oficinas que ocupan sus representaciones en esta ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo.

NOVENO. Asimismo, se hace del conocimiento a las partes, que derivado de la emergencia sanitaria que atraviesa el país existe la posibilidad de que las notificaciones derivadas del presente Procedimiento Especial Sancionador se le realicen a través de correo electrónico institucional, para lo cual, en caso de ser su deseo deberá ingresar a la siguiente liga <https://www.teeh.org.mx/portal/index.php/sistema-de-notificaciones-electronicas> con la finalidad de que le sea generada la correspondiente cuenta de correo electrónico, en caso de que realice el trámite señalado, deberá informarlo a través de un escrito a este Tribunal Electoral.

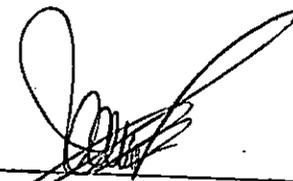
DÉCIMO. Por otro lado, se le informa al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo que las actuaciones que deriven del presente expediente, le serán notificadas a través de la siguiente cuenta de correo institucional: sraejejecutivaieeh@notificacionteeh.org.mx.

DÉCIMO PRIMERO. Notifíquese como en derecho corresponda y cúmplase.

Así lo acordó y firmó el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Manuel Alberto Cruz Martínez, en su calidad de instructor, actuando como Secretario de estudio y proyecto Esteban Isaiás Tovar Oviado quien autentica y da fe.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA
 HIDALGO, SIENDO LAS 17:44 HORAS
 DEL DÍA 29 DE Junio
 DEL DOS MIL Veintidos
 NOTIFIQUE AL PROVEÍDO DE FECHA
 A. 1 E E H
 POR MEDIO DE CEDULA
 DOY FE.


 EL C. ACTUARIO
 LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX

Recibi copia simple
 Juan Manuel Islas Copca

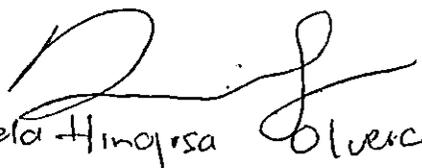


TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA
 HIDALGO, SIENDO LAS 13:17 HORAS
 DEL DÍA 30 DE Junio
 DEL DOS MIL Veintidos
 NOTIFIQUE AL PROVEÍDO QUE ANTECEDE A Juan
Manuel Valera Piedras
 POR MEDIO DEL INSTRUCTIVO QUE DEJÓ EN EL DOMICILIO
 SEÑALADO, EN PODER DE: Juan
Manuel Islas Copca
 QUIEN DIJO recibe y firma
 DOY FE.

EL C. ACTUARIO
 LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX



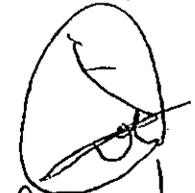
Recibi copia simple


 Dorisela Hinojosa Olvera.

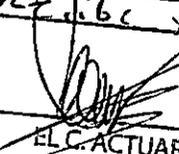
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA
 HIDALGO, SIENDO LAS 13:37 HORAS
 DEL DÍA 30 DE Junio
 DEL DOS MIL Veintidos
 NOTIFIQUE AL PROVEÍDO QUE ANTECEDE A Federico
Hernandez Barrios, Rep. Prop
 POR MEDIO DEL INSTRUCTIVO QUE DEJÓ EN EL DOMICILIO
 SEÑALADO, EN PODER DE: Dorisela
Hinojosa Olvera
 QUIEN DIJO recibe y firma
 DOY FE.


 EL C. ACTUARIO
 LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX

Recibi copia simple de acuerdo


 Lorena Cruz Lopez

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA
 HIDALGO, SIENDO LAS 13:55 HORAS
 DEL DÍA 30 DE Junio
 DEL DOS MIL Veintidos
 NOTIFIQUE AL PROVEÍDO QUE ANTECEDE A Partido
Politico MORENA
 POR MEDIO DEL INSTRUCTIVO QUE DEJÓ EN EL DOMICILIO
 SEÑALADO, EN PODER DE: Lorena Cruz
Lopez
 QUIEN DIJO recibe y firma
 DOY FE.


 EL C. ACTUARIO
 LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX

Recibí copia simple de
acuerdo
30/ Junio/22
Ahtziri Pérez Gona ~~A~~

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA
HIDALGO, SIENDO LAS 14:06 HORAS
DEL DÍA 22 DE Junio
DEL DOS MIL Veintidos
NOTIFIQUE AL PROVEÍDO QUE ANTECEDE A Partido
Accion Nacional
POR MEDIO DEL INSTRUCTIVO QUE DEJÓ EN EL DOMICILIO
SEÑALADO, EN PODER DE: Ahtziri Pérez
Cobana
QUIEN DIJO Recibe y firma
DOY FE.

EL C. ACTUARIO
LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX

Recibí copia simple
de acuerdo
Daniela Fuentes Alegre
Viejaride

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA
HIDALGO, SIENDO LAS 14:14 HORAS
DEL DÍA 30 DE Junio
DEL DOS MIL Veintidos
NOTIFIQUE AL PROVEÍDO QUE ANTECEDE A Alma
Carolina Viaggiano Austria
POR MEDIO DEL INSTRUCTIVO QUE DEJÓ EN EL DOMICILIO
SEÑALADO, EN PODER DE: Daniela
Fuentes Alegre
QUIEN DIJO Recibe y firma
DOY FE.

EL C. ACTUARIO
LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA
HIDALGO, SIENDO LAS 14:50 HORAS
DEL DÍA 30 DE Junio
DEL DOS MIL Veintidos
NOTIFIQUE AL PROVEÍDO QUE ANTECEDE A Partido
de la Revolucion Democratica
POR MEDIO DEL INSTRUCTIVO QUE DEJÓ EN EL DOMICILIO
SEÑALADO, EN PODER DE: Lugar cerrado
Se deja cedula fijada en
el domicilio
QUIEN DIJO
DOY FE.

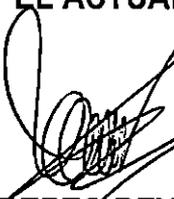
EL C. ACTUARIO
LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX



CEDULA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR EXPEDIENTE: TEEH-PES-109/2022

Pachuca de soto, Hidalgo, a 29 de junio del año 2022, dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 352 último párrafo, 376 y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 71 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al acuerdo de fecha 29 de junio del presente año, firmado por el Magistrado Manuel Alberto Cruz Martínez, dentro del expediente al rubro indicado, siendo las 17 horas con 44 minutos del día en que se actúa, el suscrito Licenciado Wiliberto Reyes Palafox, actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, procedo a notificar al **INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO**; en el presente expediente al rubro citado; por lo que para el efecto procedo a ingresar a mi correo institucional wilibertoreyes@teeh.org.mx a través del cual cito en el rubro denominado "para" dirección electrónica sriaejecutivaieeh@notificacionteeh.org.mx procediendo a adjuntar el proveído de fecha 29 de junio del presente año, el cual fue previamente escaneado. Hecho lo anterior, procedo a enviar el correo anteriormente citado, por lo que hago constar que el mismo fue enviado sin que fuese rechazado.-----
Finalmente, siendo las 17 horas con 54 minutos del presente día, procedo a fijar en los estrados, la presente cédula de notificación y copia autorizada del acuerdo referido, para los efectos legales procedentes, DOY FE.-----

EL ACTUARIO

LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX
ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA TEEH-PES-109/2022

Fecha: 29/06/22 (17:44:20 CDT)

De: wilibertoreyes@teeh.org.mx

Para: sriaejecutivaieeh@notificacionteeh.org.mx

Adjuntos:  PES-109.pdf (99 KB) 

 Texto (1 KB)

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

EXPEDIENTE: TEEH-PES-109/2022.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO.
PRESENTE:

Pachuca de soto, Hidalgo, a 29 de junio del año 2022, dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 352 último párrafo, 372, 374 y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 73 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al acuerdo de fecha 29 de junio del presente año, dictado por el Magistrado Manuel Alberto Cruz Martínez, dentro del expediente al rubro indicado, siendo las 17:44 pm, se notifica electrónicamente la mencionada determinación de lo que se anexa copia íntegra del archivo adjunto, así como la presente cedula de notificación; lo anterior para los efectos que se precisan en la determinación notificada. Doy Fe.-----

Así mismo procedo a Notificarle el presente por medio de cedula de fijada en los estrados físicos, anexando copia simple del acuerdo, lo cual se asienta para debida constancia legal DOY FE.-----

Agradeceré que por este medio se sirva a confirmar la correcta recepción del presente correo, así como del archivo anexo.

LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO

 PES-109.pdf (99 KB)

ACTUARÍA



RAZÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR EXPEDIENTE: TEEH-PES-109/2022

Con fundamento en el artículo 73 y 74 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; el que suscribe Licenciado Wiliberto Reyes Palafox, actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, hago constar que ingresé a mi cuenta institucional aquí citada: wilibertoreyes@teeh.org.mx a fin de notificar electrónicamente el presente acuerdo al **INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO**; en el presente expediente al rubro citado; en la cuenta de correo electrónico sriaejecutivaieeh@notificacionteeh.org.mx Por lo que hago constar que la notificación que le fue ordenada en el Acuerdo de fecha 29 de junio del presente año, firmado por el Magistrado Manuel Alberto Cruz Martínez, dentro del expediente al rubro indicado, se recibió de manera correcta. Lo que se asienta para los efectos legales correspondientes. DOY FE.-----

ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE HIDALGO



LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR EXPEDIENTE: TEEH-PES-109/2022

Zempoala, Hidalgo, a 30 de junio del año 2022, dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 352 último párrafo, 375 y 376 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 70 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al acuerdo de fecha 29 de junio del presente año, firmado por el Magistrado Manuel Alberto Cruz Martínez, dentro del expediente al rubro indicado, siendo las **13** horas con **17** minutos del día en que se actúa, el suscrito Licenciado Wiliberto Reyes Palafox, actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, me constituí en Avenida Reforma Agraria, número 8, colonia Linda Vista, C.p. 43840, Zempoala, Hidalgo, a fin de notificar al C. **DIPUTADO JULIO MANUEL VALERA PIEDRAS**; en el presente expediente al rubro citado. fui atendido por quien dijo llamarse *JUAN MANUEL ISLAS COPCA*, ante quien me identifique e informe el motivo de mi visita.-----

En consecuencia procedo a notificar el acuerdo por medio de cédula de notificación personal, entregando a la persona que me atendió cédula de notificación y copia simple del acuerdo, para los efectos legales procedentes, DOY FE.-----

EL ACTUARIO



LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX
ACTUARIO



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR EXPEDIENTE: TEEH-PES-109/2022

Pachuca de soto, Hidalgo, a 30 de junio del año 2022, dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 352 último párrafo, 375 y 376 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 70 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al acuerdo de fecha 29 de junio del presente año, firmado por el Magistrado Manuel Alberto Cruz Martínez, dentro del expediente al rubro indicado, siendo las **13 horas con 37 minutos** del día en que se actúa, el suscrito Licenciado Wiliberto Reyes Palafox, actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, me constituí en el Boulevard Luis Donald Colosio, número 2013, ex Hacienda de Coscotitlan, en las oficinas que ocupa el PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL de esta ciudad a fin de notificar al **C. FEDERICO HERNÁNDEZ BARROS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL IEEH**; en el presente expediente al rubro citado. fui atendido por quien dijo llamarse *DORISELA HINOJOSA OLVERA*, ante quien me identifique e informe el motivo de mi visita.-----

En consecuencia procedo a notificar el acuerdo por medio de cédula de notificación personal, entregando a la persona que me atendió cédula de notificación y copia simple del acuerdo, para los efectos legales procedentes, DOY FE.-----

EL ACTUARIO

LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX

ACTUARÍA





CEDULA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR EXPEDIENTE: TEEH-PES-109/2022

Pachuca de soto, Hidalgo, a 30 de junio del año 2022, dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 352 último párrafo, 375 y 376 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 70 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al acuerdo de fecha 29 de junio del presente año, firmado por el Magistrado Manuel Alberto Cruz Martínez, dentro del expediente al rubro indicado, siendo las **13 horas con 55 minutos** del día en que se actúa, el suscrito Licenciado Wiliberto Reyes Palafox, actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, me constituyo en calle José María Iglesias, número 100-A, colonia Centro de esta ciudad, a fin de notificar el acuerdo al **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en el presente expediente, enseguida fui atendido por quien dijo llamarse *LORENA CRUZ LÓPEZ*, ante quien me identifique e informe el motivo de mi visita.-----

En consecuencia procedo a notificar el acuerdo por medio de cédula de notificación personal, entregando a la persona que me atendió cédula de notificación y copia simple del acuerdo para los efectos legales procedentes, DOY FE. -----

EL ACTUARIO



LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX
ACTUARIO



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR EXPEDIENTE: TEEH-PES-109/2022

Pachuca de soto, Hidalgo, a 30 de junio del año 2022, dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 352 último párrafo, 375 y 376 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 70 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al acuerdo de fecha 29 de junio del presente año, firmado por el Magistrado Manuel Alberto Cruz Martínez, dentro del expediente al rubro indicado, siendo las **14** horas con **06** minutos del día en que se actúa, el suscrito Licenciado Wiliberto Reyes Palafox, actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, me constituí en Avenida Madero, número 301, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Hgo. Lugar en donde se encuentran las oficinas del PAN a fin de notificar al **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**; en el presente expediente al rubro citado., fui atendido por quien dijo llamarse *AHTZIRI PÉREZ CORONA*, ante quien me identifique e informe el motivo de mi visita.-----
En consecuencia procedo a notificar el acuerdo por medio de cédula de notificación personal, entregando a la persona que me atendió cédula de notificación personal con copia simple del acuerdo, para los efectos legales procedentes, DOY FE.-----

EL ACTUARIO

LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX



ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR EXPEDIENTE: TEEH-PES-109/2022

Pachuca de soto, Hidalgo, a 30 de junio del año 2022, dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 352 último párrafo, 375 y 376 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 70 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al acuerdo de fecha 29 de junio del presente año, firmado por el Magistrado Manuel Alberto Cruz Martínez, dentro del expediente al rubro indicado, siendo las **14 horas con 19 minutos** del día en que se actúa, el suscrito Licenciado Wiliberto Reyes Palafox, actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, me constituyo en Calle Amado Nervo, número 529, Colonia Morelos, Pachuca, Hidalgo, a fin de notificar a la **C. ALMA CAROLINA VIGGIANO AUSTRIA**; dentro del presente expediente al rubro citado, fui atendido por quien dijo llamarse *DANIELA FUENTES ALEGRE*, ante quien me identifique e informe el motivo de mi visita.-----

En consecuencia procedo a notificar por medio de cédula de notificación personal, entregando a la persona que me atendió, cédula de notificación personal con copia simple del acuerdo, para los efectos legales procedentes, DOY FE.-----

EL ACTUARIO


LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX



ACTUARÍA



RAZÓN ACTUARIAL

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR EXPEDIENTE: TEEH-PES-109/2022

Pachuca de soto, Hidalgo, a 30 de junio del año 2022, dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 352 último párrafo, 375, 376 y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 71 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al acuerdo de fecha 29 de junio del presente año, firmado por el Magistrado Manuel Alberto Cruz Martínez, dentro del expediente al rubro indicado, siendo las **14** horas con **50** minutos del día en que se actúa, el suscrito Licenciado Wiliberto Reyes Palafox, actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, me constituí en calle Tierra y Libertad, Colonia Rojo Gómez, oficinas del Comité Estatal del Partido de la Revolución Democrática, a fin de notificar el mencionado acuerdo al **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**; en el presente expediente al rubro indicado., Siendo así que el domicilio señalado se encuentra cerrado, lugar ubicado por la nomenclatura de la calle y la numeración del domicilio, además de ser domicilio en el que anteriormente recibieron las notificaciones, después de tocar en repetidas ocasiones en la puerta principal sin que nadie atendiera a mi llamado, en consecuencia y en términos del artículo 376 párrafo tercero del Código Electoral del Estado de Hidalgo, procedo a fijar notificación por cédula con copia simple del acuerdo, en lugar visible de dicho inmueble, lo que se asienta para los efectos legales procedentes, DOY FE.-----

EL ACTUARIO



LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX
ACTUARÍA



RAZÓN DE FIJACIÓN DE CÉDULA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR EXPEDIENTE: TEEH-PES-109/2022

Pachuca de soto, Hidalgo, a 30 de junio del año 2022, dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 352 último párrafo, 375, 376 y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 71 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al acuerdo de fecha 29 de junio del presente año, firmado por el Magistrado Manuel Alberto Cruz Martínez, dentro del expediente al rubro indicado, siendo las **14** horas con **50** minutos del día en que se actúa, el suscrito Licenciado Wiliberto Reyes Palafox, actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, me constituí en calle Tierra y Libertad, Colonia Rojo Gómez, oficinas del Comité Estatal del Partido de la Revolución Democrática, a fin de notificar el mencionado acuerdo al **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**; en el presente expediente al rubro indicado., Siendo así que el domicilio señalado se encuentra cerrado, lugar ubicado por la nomenclatura de la calle y la numeración del domicilio, además de ser domicilio en el que anteriormente recibieron las notificaciones, después de tocar en repetidas ocasiones en la puerta principal sin que nadie atendiera a mi llamado, en consecuencia y en términos del artículo 376 párrafo tercero del Código Electoral del Estado de Hidalgo, procedo a fijar notificación por cédula con copia simple del acuerdo, en lugar visible de dicho inmueble, lo que se asienta para debida constancia legal.-----

Siendo las 15 horas 51 minutos, del día en que se actúa, procedo a fijar en los estrados del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, copia de la cédula de notificación y copia simple del acuerdo, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 376 párrafo tercero del Código Electoral del Estado de Hidalgo, lo que se asienta para debida constancia legal, DOY FE.-----

EL ACTUARIO

LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX

ACTUARÍA

